ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00000278805

En Sevilla, a 25 de abril de 2025, siendo las 9:30 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidenta, Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales,

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Carmen Garrido Bejarano, Técnico del Gestión de Espacios Culturales.
- María José Rodríguez Bisquert, Titulada Superior de Servicios Generales.

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la I mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de ropa de trabajo y accesorios para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 24 de abril de 2025, a las 16:00h se ha presentado oferta electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en debida forma y plazo, por las siguientes empresas:

1. PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL, con NIF B14604227, presenta oferta con fecha 21 de abril de 2025, a las 13:54h y número de registro 202599904478568.

2. RAFITEXTIL DTT 3.8 SL, con NIF B14546980, presenta oferta con fecha 23 de abril de 2025 a las 14:34h y número de registro 202599904586380.

3. DRESS-WORK SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B97359988, presenta oferta con fecha 24 de abril de 2025, a las 11:24h. y número de registro 202599904616578.

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

Estadio Olímpico, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN GARRIDO BEJARANO	05/05/2025	
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5QYGX5Z5QDZU8RUWUMAFAG2F	PÁG. 1/3	

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único, “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

1. PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL, con NIF B14604227, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

 - Declaración responsable unificada para procedimiento simplificado abreviado.
 - Fichas técnicas de cada artículo.
 - Proposición económica:
 Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad máxima de veintisiete mil novecientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (27.925,62€) a la que habrá que añadir la cantidad de cinco mil ochocientos sesenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (5.864,38€), correspondiente al 21% de IVA, indicando los precios unitarios de cada artículo.

2. RAFITEXTIL DTT 3.8 SL, con NIF B14546980, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad, se constata que aporta lo siguiente:

 - Declaración responsable unificada para procedimiento simplificado abreviado.
 - Declaración de confidencialidad conforme el Anexo III.
 - Fichas técnicas de cada artículo.
 - Declaración de no constitución en UTE.
 Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad máxima de veintisiete mil novecientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (27.925,62€) a la que habrá que añadir la cantidad de cinco mil ochocientos sesenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (5.864,38€), correspondiente al 21% de IVA, indicando los precios unitarios de cada artículo.

3. DRESS-WORK SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B97359988, revisada la documentación administrativa, se constata que aporta lo siguiente:

 - Documento europeo único de contratación.
 - Fichas técnicas de cada artículo.
 Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad máxima de veinticuatro mil doscientos ochenta y tres euros y quince céntimos (24.283,15€) a la que habrá que añadir la cantidad de cinco mil noventa y nueve euros y cuarenta y seis céntimos (5.099,46€), correspondiente al 21% de IVA, indicando los precios unitarios de cada artículo.

En relación con la documentación aportada por Dress Work S.L., dado que aporta DEUC, entendiéndose que recoge todos los datos que se requieren en la Declaración Responsable Unificada, se admite como válida.
Asimismo, pese a que la Entidad Dress Work, S.L., oferta un importe máximo inferior al presupuesto base de licitación, se tiene por válida su oferta, por tratarse de un expediente por precios unitarios y ser considerados éstos para la valoración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN GARRIDO BEJARANO	05/05/2025	
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5QYGX5Z5QDZU8RUWUMAFAG2F	PÁG. 2/3	

Se da traslado al equipo técnico correspondiente para el análisis de las fichas técnicas aportadas por los licitadores y la adecuación a los requisitos indicados en el pliego.

Analizadas las ofertas presentadas, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y se constata que no se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

De acuerdo con lo anterior, dado que ninguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormalmente bajas, se procede a evaluar y clasificar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Pliego de condiciones administrativas particulares, proponiéndose como adjudicataria a la entidad Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L., con NIF B14604227, por presentar la proposición económica más ventajosa en relación con los precios unitarios ofertados, por lo que se acuerda practicar el requerimiento de Documentación previa a la adjudicación conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del Pliego de Claúsulas Administrativas particulares.

ENTIDAD	VALORACIÓN PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
Dress Work, S.L.U.	1.355,01	284,55	1.639,56	44,63
Profesionales de la seguridad en el trabajo S.L.	1.155,73	242,70	1.398,43	100,00
Rafitextil DTT 3.8, S.L.	1.265,00	265,65	1.530,65	69,64

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción de la Entidad Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L, dejando incorporado al expediente el Certificado Electrónico del mismo.

De conformidad con lo anterior la Mesa acuerda proceder, con carácter previo a la adjudicación, al requerimiento de la documentación preceptiva a la Entidad Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L., que deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles, conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable, emitida por el representante con facultades que figuren en el Registro Oficial de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, de conformidad con el Anexo VI.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente, o declaración de exención, en su caso.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, de conformidad con el Anexo X.

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de Contratación para su examen.
Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:30 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN GARRIDO BEJARANO	05/05/2025
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	ALICIA GALLARDO RIVERA	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5QYGX5Z5QDZU8RUWUMAFAG2F	PÁG. 3/3

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00000278805

En Sevilla, a 21 de mayo de 2025, siendo las 13:30 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidenta, Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales,

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Carmen Garrido Bejarano, Técnico del Gestión de Espacios Culturales.
- Juan José Borrero Mora, Técnico de Servicios Generales.

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de ropa de trabajo y accesorios para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose emitido oportuno informe de valoración técnico de los catálogos de las prendas, de las Entidades licitadoras, en el que se pone de manifiesto la adecuación del contenido de las ofertas, dejándose constancia del mismo en el expediente.

Habiéndose practicado oportuno requerimiento de documentación previa a la adjudicación del Contrato de Suministro de ropa de trabajo y accesorios para el personal de la Agencia, a la Entidad Profesionales de la seguridad en el trabajo SL, con NIF B14604227, con fecha 20 de mayo de 2025, se procede por la mesa a la apertura de la documentación aportada verificándose que el licitador ha aportado lo siguiente con la misma fecha y número de registro de entrada 202599905709719:

- Declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, conforme el Anexo VI
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar. Anexo VIII.
- Certificados de estar al corriente de las Haciendas Autonómica y estatal, y de la Seguridad Social.
- Certificado del alta en el IAE y recibo del último pago del IAE.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. Anexo X

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	22/05/2025	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSGR3WMD5R4UMZV2YW78FECX2	PÁG. 1/2	

Analizada la documentación por la mesa, se entiende conforme por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la Entidad Profesionales de la seguridad en el trabajo SL, con NIF B14604227, para el Suministro de ropa de trabajo y accesorios para el personal de la Agencia.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	22/05/2025	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSGR3WMD5R4UMZV2YW78FECX2	PÁG. 2/2	